

Convocatoria del Premio Clúster CSA 2024 a Tesis Doctorales.

En la reunión de la Junta Directiva del Clúster CSA correspondiente a septiembre de 2023, que se celebró con la presencia de la totalidad de su Junta Directiva, se ha autorizado la convocatoria del Premio CSA 2023 a Tesis Doctorales, que el Clúster de la Construcción Sostenible de Andalucía, con objeto de promover y estimular la investigación en el ámbito de la construcción sostenible en toda su extensión, otorga anualmente.

En su 1ª edición de 2024 el Premio CSA se rige por las siguientes Bases:

1. Podrán presentarse todos los Ingenieros Civiles, Ingenieros de la Edificación y Arquitectos que hayan obtenido en una Universidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía el título de Doctor durante los dos últimos cursos académicos, con una Tesis que verse sobre temas relacionados con la construcción sostenible, industrialización de la construcción y eficiencia energética en cualquiera de sus facetas o manifestaciones: proyecto, construcción, materiales, financiación y/o conservación. Se valorará el contenido científico-técnico y tecnológico, la elaboración, el interés ingenieril o arquitectónico que contemplen la tipología del ámbito en que se fundamenta la presencia de empresas que conforman el Clúster, así como que trate aspectos que interesen a las empresas relacionadas con la construcción sostenible.

2. Los aspirantes presentarán, redactados en castellano o en inglés, dos ejemplares de la Tesis y tres resúmenes en la sede social de Clúster CSA, C/Angustias, 99, 18640 Padul (Granada), así como una copia de la misma en PDF que deberá remitirse a Clúster CSA info@clustercsa.com, teniendo como fecha límite de admisión el jueves 31 de octubre de 2024 a las 20:00 horas. Asimismo, deberán hacer una presentación de su Tesis por medio de videoconferencia disponiendo de un tiempo máximo de diez minutos, en la plataforma que se indique en su momento.

3. No se admitirán tesis que se hayan presentado en anteriores ediciones en cualquier otra convocatoria anterior en todo el ámbito nacional y hayan sido premiadas con anterioridad a esta convocatoria.

4. Las Tesis deberán ir acompañadas de:

–Resumen del contenido de la tesis explicando:

- Motivación y contexto de su realización.
- Breve desarrollo de esta, incluyendo las figuras y tablas que se consideren oportunas.
- Conclusiones y futuras líneas de investigación, especificando su interés en relación con las empresas de la asociación CLÚSTER CSA.

– Inclusión de las referencias a artículos publicados con anterioridad a la fecha límite de admisión por el autor de la tesis sobre el contenido expuesto en la misma.

– Certificación oficial original de la Universidad donde fue leída, en que se acredite la fecha de su lectura, la composición del tribunal que la juzgó, la calificación obtenida y el nombre del Director/es de la Tesis.

– Certificación original de haber obtenido el título que dé acceso a la profesión de Ingeniero/Arquitecto expedida por la correspondiente Universidad.

– Una carta en la que su autor acepte la publicación de dicha Tesis, si es premiada.

– Datos personales, dirección, teléfonos, correo electrónico, etc.

5. El Jurado, nombrado por el Presidente del Clúster CSA, estará formado por:

Dos Catedráticos de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería y Arquitectura, actuando el de mayor edad como Presidente, un representante del Clúster CSA, un representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos/Ingenieros Civiles, un representantes del Colegio Oficial de Arquitectos y el Secretario del Clúster CSA, que actuará como Secretario sin voto.

6. Se admitirán hasta un máximo de cinco Tesis Doctorales por estricto orden de registro en las oficinas del Clúster CSA. El Premio está dotado con la cantidad de **mil quinientos euros (1.500 €) y la edición de la Tesis**, o de un resumen de la misma.

7. El fallo del Jurado, que será inapelable, se comunicará previamente al ganador y se hará público durante el mes de noviembre de 2024. El Premio podrá declararse desierto.

8. La celebración de la entrega del Premio Clúster CSA 2024 a Tesis Doctorales tendrá lugar en la ubicación y fecha que se indicarán oportunamente.

9. La retirada de las Tesis no premiadas se podrá realizar, previa acreditación, durante los dos meses Osiguientes al fallo del Jurado, en el mismo lugar que fueron entregadas. Transcurrido este plazo, Clúster CSA no se responsabilizará de su conservación.

10. La presentación al **Premio Clúster CSA a Tesis Doctorales 2024** lleva consigo la aceptación de estas Bases.

Granada, septiembre 2023

CONSTRUCCIÓN
SOSTENIBLE
DE ANDALUCÍA